

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

22489 *Resolución de 26 de octubre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A., para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la Iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.*

El Secretario General de Administración Digital y el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A. han suscrito un convenio para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la Iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU.

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del referido convenio como anejo a la presente resolución.

Madrid, 26 de octubre de 2023.–El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Alberto Herrera Rodríguez.

ANEJO

Convenio entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la Iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU

6 de octubre de 2023.

REUNIDOS

De una parte, don Juan Jesús Torres Carbonell, Secretario General de Administración Digital, nombrado por Real Decreto 564/2020, de 9 de junio, en virtud de las competencias que le atribuye el Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y conforme a la delegación conferida en virtud del artículo vigésimo segundo, apartado c) de la Orden ETD/1218/2021, de 25 de octubre, sobre fijación de límites para la Administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias.

Y, de otra parte, don Samuel Moraleda Ludeña, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A., nombrado para este cargo mediante Resolución de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica de 1 de agosto de 2018, con competencias para la suscripción de convenios, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Ambos intervienen en uso de las facultades que, de conformidad con la normativa vigente, les confieren los cargos que desempeñan y se reconocen mutuamente capacidad para la firma del presente Convenio y, a tal efecto,

EXPONEN

Primero.

Que la Agenda España Digital 2026 incluye un eje estratégico específico sobre la Transformación Digital del Sector Público, entre cuyas medidas se encuentra la modernización de las infraestructuras digitales de la Administración General del Estado, desplegándose actuaciones que buscan establecer unas infraestructuras resilientes y flexibles que permitan adaptarse tanto a las necesidades del momento como a las capacidades disponibles. Asimismo, el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 establece, entre las funciones encomendadas a la Secretaría General de Administración Digital (en adelante, SGAD), la Medida 8 denominada «Puesto de Trabajo Inteligente», que tiene como objeto dotar al personal al servicio de la Administración General del Estado de soluciones colaborativas y de movilidad en los puestos de trabajo. Esta medida está orientada a aumentar la productividad del empleado público permitiéndole trabajar con herramientas de última generación, desde cualquier dispositivo y esté donde esté, asegurando la conectividad, seguridad y disponibilidad del dispositivo.

En esta línea, entre las diez políticas palanca de reforma estructural para un crecimiento sostenible e inclusivo en las que se articula el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (España Puede) aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021, se encuentra la cuarta palanca, «Una Administración para el siglo XXI». Ésta se ejecuta a través del componente 11 (C11) denominado «Modernización de las Administraciones Públicas» que se concreta en distintas reformas e inversiones y, entra ellas, la inversión 1 (I1) «Modernización de la Administración General del Estado» contempla actuaciones en Infraestructuras digitales y ciberseguridad para dotarla de infraestructuras tecnológicas necesarias para su modernización, incluyendo el «Puesto de Trabajo Inteligente» (Servicio de puesto de trabajo inteligente moderno, multidispositivo y en movilidad) orientado a la movilidad y la utilización de herramientas colaborativas que permita mejorar la productividad de los empleados públicos.

Segundo.

Que el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece entre los principios generales de actuación de las Administraciones Públicas los de cooperación, colaboración y coordinación de estas entre sí. A tal efecto, en su capítulo VI del Título Preliminar la ley regula el Convenio como instrumento con efectos jurídicos para la formalización de acuerdos entre Administraciones para un fin común.

Tercero.

Que, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, la SGAD asume, entre otras funciones, la gestión compartida, mediante coordinación o prestación directa, en un marco de corresponsabilidad, de los servicios comunes, declarados o no como compartidos, de sistemas de información y comunicación para la Administración General del Estado y sus organismos públicos, en los términos que se establezcan por resolución del titular de la SGAD y la de impulsar la consolidación de servicios, infraestructuras de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante, TIC), equipamientos y redes informáticas comunes de la Administración y sus organismos públicos. Asimismo,

corresponde a la SGAD la provisión de servicios en materias TIC a aquellos órganos con los que se acuerde.

Cuarto.

Que la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. es una entidad de derecho público establecida de acuerdo a los preceptos del artículo 98 y 99 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y tiene atribuidas las funciones establecidas en el artículo 23.1 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y dispone de acuerdo con el artículo 22.2 de dicho texto legal de autonomía para regir y administrar por sí los intereses que les sean confiados; para adquirir y enajenar los bienes y derechos que puedan constituir su propio patrimonio; para contratar y obligarse y para ejercer, ante los Tribunales, todo género de acciones, sin más limitaciones que las impuestas por las Leyes.

Quinto.

Que la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A., considera de gran utilidad disponer de los equipos portátiles y/o separables enmarcados en la iniciativa de Puesto de Trabajo Inteligente del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 para dotar a los empleados públicos de soluciones colaborativas y de movilidad en los puestos de trabajo, que les permitan tanto su uso presencial en las instalaciones del organismo o entidad como, en su caso, fuera de las mismas.

Sexto.

Que es posible la aplicación del Fondo de Recuperación NextGenerationEU a la adquisición de los equipos portátiles y/o separables, siendo el presente Convenio el instrumento destinado a hacer efectiva la medida «Puesto de Trabajo Inteligente», incluida en el C11.I1, mediante la asignación a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. de dichos equipos, así como la cesión de su derecho de uso.

Séptimo.

Que es de interés general para las partes firmantes dar respuesta al objetivo común de incrementar la eficacia y la eficiencia de las Administraciones, facilitar la aplicación de economías de escala y contribuir a la racionalización y simplificación de la actuación administrativa.

Por todo ello, ambas partes suscriben el presente Convenio, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. *Objeto.*

Constituye el objeto de este Convenio:

1.º Llevar a cabo la asignación por la SGAD a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. de 125 equipos portátiles y/o separables, adquiridos por aquella con cargo al Fondo de Recuperación NextGenerationEU, así como la cesión de su derecho de uso. Dicha asignación se realiza con la siguiente distribución:

- a) Equipos Portátiles ultraligeros categoría superior: 120, cuyos números de serie e inventario se adjuntan en el anexo I.
- b) Equipos separables: 5, cuyos números de serie e inventario se adjuntan en el anexo II.

2.º Establecer los términos, las condiciones generales y las responsabilidades de las partes con relación a la asignación de los equipos portátiles y/o separables y la cesión de su derecho de uso.

Segunda. *Obligaciones de las partes.*

1. Son obligaciones de la SGAD:

a) Realizar la recepción de los equipos ante la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE).

b) Registrar en el sistema de inventario, a nombre de la SGAD, la titularidad de los equipos de acuerdo con las directrices de la IGAE.

c) Mantener los equipos identificados y asignados a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. para su uso con el DIR3 correspondiente y correctamente etiquetados.

d) Reasignar la cesión del derecho de uso de los equipos en el sistema de inventario al organismo público o entidad de derecho público resultante de la adaptación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la ley 40/2015, de 1 de octubre, o como consecuencia de una fusión o reestructuración administrativa, siguiendo el convenio de distribución facilitado por los interesados.

e) Desafectar los equipos, dándolos de baja en el sistema de inventario de acuerdo con las directrices de la IGAE, procediendo al borrado de los datos que contengan y a su destrucción según las pautas dictadas por la Guía Técnica de la Comisión Europea (2021/C 58/01) sobre la aplicación del «principio no causar perjuicio significativo al medioambiente» que se recoge en la cláusula cuarta de este convenio.

f) Indicar a los proveedores de los equipos portátiles y/o separables que la comunicación sobre las posibles incidencias, que puedan surgir sobre dichos equipos, se realizará de forma directa con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A.

g) Facilitar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. los datos de contacto de los proveedores para la tramitación de incidencias durante el periodo de garantía de los equipos asignados, la cual se extenderá por un periodo de 5 años desde la fecha indicada en los anexos.

h) Proporcionar a los proveedores de los equipos portátiles y/o separables los datos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. para la tramitación de incidencias relacionadas con los equipos asignados.

2. Son obligaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A.:

a) Colaborar en todo lo necesario para la recepción de los equipos por la SGAD ante la IGAE.

b) Colaborar en todas las obligaciones de auditoría y trazabilidad derivadas del Fondo de Recuperación NextGenerationEU.

c) Mantener, en colaboración con la SGAD, la identificación mediante etiquetas de los equipos para su trazabilidad en el sistema de inventario de acuerdo con las directrices de la IGAE.

d) Actualizar la relación de la asignación de los equipos en el que caso de redistribución de sus usuarios entre uno o más nuevos órganos del Organismo o Entidad.

e) Facilitar a la SGAD, en caso de hurto o robo de un equipo asignado, copia de la denuncia realizada ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o, en su caso, policía autonómica, en la que figure el número de serie de dicho equipo. la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. mantendrá informada a la SGAD de la evolución de la denuncia y, en su caso, de la necesidad de la reposición del equipo sustraído.

f) Realizar la interlocución directa con los proveedores de los equipos que haya indicado la SGAD para la tramitación de incidencias durante el periodo de garantía.

g) Comunicar a la SGAD cualquier cambio en los números de serie del parque asignado que se produzca como resultado de incidencias que conlleven la sustitución de equipos por el proveedor a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A.

h) Facilitar a los trabajadores de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. unas normas de buen uso de los equipos informáticos puestos a su disposición.

i) Asumir la responsabilidad en caso de daños o extravíos por uso negligente de los equipos. Al tratarse de situaciones que no se encuentran bajo la cobertura de la garantía, la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. se encargará de la reparación del daño. Asimismo, una vez caducada la garantía de los equipos la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. se hará cargo de los costes de reparación o de soporte.

3. Los equipos que hayan sido asignados por la SGAD a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. en cumplimiento de la inversión «Puesto de Trabajo Inteligente» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR), constituyen las herramientas digitales físicas del puesto de trabajo del empleado que lo haya recibido, tanto para su uso presencial en las instalaciones del organismo o entidad como, en su caso, fuera de las mismas.

En caso de que se apruebe la normativa de aplicación del artículo 47.bis.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, los equipos que haya asignado la SGAD en cumplimiento del «Puesto de Trabajo Inteligente» del PRTR, en cuanto también son potencialmente utilizables fuera de las instalaciones del organismo o entidad, se podrá entender que también contribuyen al cumplimiento de la obligación de la Administración de proporcionar y mantener a las personas que trabajen en la modalidad de teletrabajo los medios tecnológicos necesarios para su actividad.

Tercera. Régimen Económico.

1. El presente Convenio corresponde, en el marco de las iniciativas del PRTR al siguiente componente, inversión y línea de acción:

Componente	C11	Modernización de las Administraciones públicas
Inversión.	C11.I1	Modernización de la Administración General del Estado, y orientación al servicio del ciudadano.
Línea de acción.	C11.I1.L3	Infraestructuras digitales y ciberseguridad.
Objetivo.	C11.I1.L3.M8	Puesto de Trabajo Inteligente.

2. Las actuaciones previstas en el presente convenio, necesarias para el cumplimiento de la Medida 8 «Puesto de Trabajo Inteligente» del PRTR, no darán lugar a contraprestación económica entre las partes.

3. La SGAD asumirá, con cargo al Fondo de Recuperación NextGenerationEU, los costes de adquisición de los equipos descritos en la cláusula Primera.

Cuarta. Obligaciones de información, publicidad y medidas antifraude relativas al PRTR.

1. La adquisición por la SGAD de los equipos portátiles y/o separables, que constituyen el objeto de este Convenio, se financia con cargo al Fondo de Recuperación NextGenerationEU y, por ello, las partes deberán cumplir las obligaciones previstas en la normativa comunitaria y nacional relativas a la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (en adelante, MRR).

2. A tal efecto, las Partes acuerdan:

a) Que serán responsables de la fiabilidad y del seguimiento de la ejecución de las actuaciones, de manera que pueda conocerse en todo momento el nivel de consecución de cada actuación a través del reporte en la Comisión de Seguimiento del Convenio.

b) Que deberán establecer mecanismos que aseguren que las actuaciones a desarrollar por terceros contribuyen al logro de las actuaciones previstas y que dichos terceros aporten la información que, en su caso, fuera necesaria para determinar el valor de los indicadores de seguimiento del PRTR.

c) Que cuando se haga referencia a las actuaciones objeto del presente convenio, se informe al público de la participación de la Unión Europea y financiación a través del MRR.

A estos efectos, se colocará un distintivo explicativo, permanente y visible en la documentación asociada y los productos financiados a través del MRR que, de conformidad el artículo 34.2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y de las normas gráficas establecidas en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incluya lo siguiente:

a. El emblema de la Unión Europea, de acuerdo con las normas gráficas y los colores normalizados establecidos en el anexo II del Reglamento de Ejecución 821/2014 de la Comisión, de 28 de julio de 2014.

b. Junto con el emblema de la Unión, se incluirá el texto «Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU».

c. Logo oficial del PRTR, disponible en el enlace: <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>

En todo caso, se seguirá lo establecido por el Manual de marca del PRTR elaborado por el Gobierno de España.

d) Que, con carácter general, las Partes cumplan cuantas disposiciones comunitarias y nacionales les resulten aplicables como destinatarias de las actuaciones cofinanciables, así como permitir y facilitar que se puedan realizar las auditorías y comprobaciones necesarias para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable.

e) Que se conserve la documentación administrativa relacionada con las actuaciones objeto del presente convenio que, dada su naturaleza, les corresponda custodiar.

f) Que los gastos derivados del presente convenio cumplan con la normativa nacional y europea en lo referente a subvencionalidad del gasto.

g) Que se apliquen medidas antifraude eficaces y proporcionadas, en su ámbito de gestión, sobre el cumplimiento de la normativa en materia de subvenciones y, en su caso, contratación pública, así como evitar la doble financiación y la falsificación de documentos. Comunicar al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad.

h) Que las actuaciones que se ejecuten en virtud del convenio respetarán el principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (principio do no significant harm - DNSH) en cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, en particular el Reglamento (UE) 2020/852, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y la Guía Técnica de la Comisión Europea (2021/C 58/01) sobre la aplicación de este principio, así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del PRTR y su documento Anexo.

i) Que se mantiene la contribución al objetivo climático y/o digital asignada a la submedida concreta en que se enmarca la actuación del PRTR, que ha sido calculada según los anexos VI y VII, respectivamente, del Reglamento del MRR.

Quinta. Cumplimiento de requisitos técnicos y transmisión del derecho de uso.

La Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. garantizará a la SGAD que cumple los requisitos necesarios para asegurar la integridad y buen uso de los equipos. Igualmente procurará su puesta en operación en el menor tiempo posible.

En todo caso, los equipos portátiles y/o separables asignados serán destinados única y exclusivamente, de forma permanente, a los fines previstos en la actuación 3 del C11.I1, Infraestructuras digitales y ciberseguridad: Puesto de Trabajo Inteligente, a la que se refiere el presente convenio.

Sexta. Comisión de Seguimiento del Convenio.

1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 49.f) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, se constituye una Comisión de Seguimiento para el seguimiento, vigilancia y control del convenio y de los compromisos adquiridos por las partes y en especial, si fuera necesario, para el cumplimiento de lo previsto en los artículos 51.2.c) y 52.3 de dicha ley.

2. La Comisión estará formada por dos representantes de la SGAD designados por su Secretario General y dos representantes de la Confederación Hidrográfica Del Guadiana, O.A. designados por el Presidente. La Presidencia la ostentará uno de los dos representantes de la SGAD y tendrá voto de calidad en las decisiones.

3. Las reuniones de la Comisión de Seguimiento podrán celebrarse por medios electrónicos.

4. En todo lo no previsto, su funcionamiento se sujetará al régimen jurídico que para los órganos colegiados se establece en la sección tercera del capítulo segundo, del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Séptima. Régimen de Protección de Datos, Seguridad y Confidencialidad.

1. El régimen de protección de datos de carácter personal en las actuaciones que se desarrollen en ejecución del presente Convenio será el previsto por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.

2. Las partes velarán por el cumplimiento del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

3. Toda la información facilitada por las partes y toda la información generada como consecuencia de la ejecución del presente Convenio tendrá el tratamiento de confidencial, sin perjuicio de la información que sea de dominio público, no pudiendo ser divulgada o facilitada a terceros ni utilizada para un fin distinto del previsto en este documento sin el acuerdo unánime de las partes.

4. La obligación de confidencialidad para las partes, que estará supeditada a los postulados de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se extenderá indefinidamente aunque el Convenio se hubiera extinguido. Todo ello sin perjuicio de la eventual autorización de las partes o, en su caso, de que dicha información pasara a ser considerada como de dominio público.

Octava. *Naturaleza jurídica.*

1. Este Convenio tiene naturaleza administrativa, y se rige por lo dispuesto en el capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

2. Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente convenio que se establezcan al amparo del mismo, se someterán ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Novena. *Vigencia.*

1. De acuerdo con lo dispuesto en artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el presente Convenio se perfecciona con la firma de las partes y resultará eficaz una vez inscrito en el Registro Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector Público Estatal. Asimismo, con posterioridad a su registro será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Los efectos del presente Convenio tendrán una duración de cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.1.c) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en relación con el artículo 49.h.1.º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, al tratarse de una reforma estructural de modernización de la Administración a través de su transformación digital, aumentando la productividad del empleado público con herramientas de última generación sin limitar la competencia efectiva en los mercados, y que la adquisición de los equipos se financia con cargo al Fondo de Recuperación NextGenerationEU.

3. El Convenio se podrá prorrogar de forma expresa por las partes, siempre que la prórroga se adopte con anterioridad a la finalización de su vigencia inicial.

4. Finalizada su vigencia, y en su caso la de su prórroga, se devolverán a la SGAD los equipos portátiles y/o separables asignados a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A., así como su derecho de uso.

Décima. *Extinción del convenio y efectos.*

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, los convenios se extinguen por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución. Son causas de resolución:

- a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio, sin haberse acordado su prórroga.
- b) El acuerdo unánime de las partes.
- c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.
- d) La decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
- e) Cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

2. Asimismo, cualquiera de las partes podrá resolver este convenio por denuncia preavisando a la otra de forma fehaciente con, al menos, tres meses de antelación a la fecha de resolución propuesta.

3. En todo caso, salvo pacto expreso, las partes se comprometen a realizar las actuaciones necesarias dirigidas a la finalización de las acciones ya iniciadas incluidas las previstas en la Cláusula segunda. Para ello, en el momento de la resolución, las partes acordarán un plazo improrrogable para la finalización de las actuaciones en curso, transcurrido el cual el convenio deberá liquidarse.

4. La extinción del convenio llevará aparejada la devolución a la SGAD de los equipos portátiles y/o separables asignados a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A., así como su derecho de uso.

Undécima. *Consecuencias aplicables en caso de incumplimiento del Convenio.*

1. Si una parte considera que la otra ha incumplido sus obligaciones establecidas en la cláusula segunda, se lo comunicará (con copia a la persona responsable de la Comisión de Seguimiento) concretando las obligaciones o compromisos que se consideren incumplidos y requiriéndola para que proceda a su cumplimiento en un plazo máximo de quince días desde su recepción.

2. Si trascurrido dicho plazo persistiera injustificadamente el incumplimiento, la parte requirente notificará a la otra la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio, sin perjuicio de la liquidación de las obligaciones pendientes que se dirimirán en la Comisión de Seguimiento.

3. En caso de incumplimiento del presente convenio imputable a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A., se aplicarán las medidas incluidas en la normativa nacional y europea relativa al destino del Fondo de Recuperación NextGenerationEU.

Duodécima. *Modificación.*

Este Convenio puede ser modificado por acuerdo unánime de las partes, que se formalizará mediante adenda, conforme al artículo 59 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, que exceptúa de la autorización previa prevista en el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Decimotercera. *Régimen de resolución de conflictos.*

1. Las partes se comprometen a solventar por acuerdo mutuo en el seno de la Comisión de Seguimiento, cuantas discrepancias resulten de la interpretación y cumplimiento de este convenio.

2. Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente Convenio que se establezcan al amparo del mismo, se someterán ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Decimocuarta. *Creación de la Agencia Estatal de Administración Digital.*

Las partes son conscientes de la posibilidad de que, en cumplimiento de la Disposición Adicional centésima decima séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, durante la vigencia del convenio, puede producirse la constitución efectiva de la Agencia Estatal de Administración Digital, que asumirá la posición jurídica de la SGAD.

Y, en prueba de conformidad, las partes firman el presente convenio.—El Secretario General de Administración Digital, Juan Jesús Torres Carbonell.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A., Samuel Moraleda Ludeña.

ANEXO I

Mediante el presente Convenio se asigna a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A., con indicación del número de serie, número de inventario y fecha de inicio de la garantía, los siguientes equipos portátiles ultraligeros de categoría superior:

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068003	5CD25250GW	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068005	5CD2524ZFQ	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068006	5CD25250DY	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068007	5CD2524ZMS	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068008	5CD2524ZHN	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068009	5CD2524ZKL	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068010	5CD2524ZYV	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068011	5CD2524ZJ9	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068012	5CD25250LN	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068013	5CD2524ZW8	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068014	5CD2524YK7	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068015	5CD2524Z7X	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068016	5CD25250M4	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068017	5CD2524Z2R	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068018	5CD252509Y	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068019	5CD2524Z9V	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068020	5CD25250N6	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068021	5CD2524YPH	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068022	5CD25250KF	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068023	5CD2524Z3D	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068024	5CD2524Z8T	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068025	5CD2524Z4P	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068026	5CD2524Z23	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068027	5CD2524ZBH	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068028	5CD2524Z5B	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068029	5CD2524ZCS	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068030	5CD252509L	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068031	5CD2524ZXX	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068032	5CD25250S8	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068033	5CD2524YWP	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068034	5CD2524Z03	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068035	5CD2524Y6K	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068036	5CD2524Y6Y	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068037	5CD2524Y6T	27 de marzo de 2023.

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068038	5CD2524YTY	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068039	5CD2524Y75	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068040	5CD2524Y7N	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068041	5CD2524ZXL	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068042	5CD2524YX3	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068043	5CD2524YX2	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068044	5CD2524ZF2	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068045	5CD2524YX4	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068046	5CD2524YVW	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068047	5CD2524YV7	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068048	5CD252503X	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068049	5CD2524Y7K	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068050	5CD2524Y7J	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068051	5CD2524YWQ	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068052	5CD2524YWX	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068053	5CD2524Z15	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068054	5CD2524ZTB	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068055	5CD2524ZXS	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068056	5CD25223QS	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068057	5CD2524YWR	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068058	5CD2524YX7	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068059	5CD2524Y6W	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068061	5CD2524YWS	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068062	5CD2524YX1	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068063	5CD2524YX6	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020068064	5CD2525049	27 de marzo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020097878	5CD3094QNJ	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020097887	5CD311GKWY	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020097888	5CD311GKMJ	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020097994	5CD3094QVH	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020097996	5CD3094QS5	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020097997	5CD3094QS9	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020097998	5CD3094QSH	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020097999	5CD3094Q3W	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098000	5CD3094QTV	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098001	5CD3094QZ8	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098002	5CD3094Q69	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098003	5CD3094QTX	16 de mayo de 2023.

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098004	5CD3094R0V	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098005	5CD3094R02	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098006	5CD3094QVS	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098007	5CD3094QL8	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098008	5CD3093QPM	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098009	5CD3094QTQ	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098017	5CD3094QVF	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098020	5CD31051F4	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098021	5CD31051BK	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098374	5CD311GKNF	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098375	5CD311GKGG	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098381	5CD311GL1F	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098383	5CD311GKPL	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098384	5CD311GKBL	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098394	5CD3094QVC	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098399	5CD310K7KM	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098400	5CD310K62D	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098401	5CD310K7J7	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098720	5CD311GL2F	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098721	5CD311GK6T	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098722	5CD311GK5R	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098723	5CD311GK4F	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098724	5CD311GK4Y	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098725	5CD3093QD6	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098726	5CD3094Q2H	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098727	5CD3094QV3	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098728	5CD3094R1Q	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098729	5CD3094PZC	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098730	5CD311GK33	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098731	5CD311GK2Y	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098732	5CD311GK3M	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098733	5CD311GKMP	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098734	5CD311GKJW	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098735	5CD311GK3J	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098736	5CD311GK2H	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098737	5CD311GK4N	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098738	5CD311GK65	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098739	5CD311GK45	16 de mayo de 2023.

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098740	5CD311GK27	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098741	5CD311GL5L	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098742	5CD311GK1P	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098743	5CD311GKN7	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098744	5CD311GK3Y	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098745	5CD311GK9Y	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098746	5CD311GKL0	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098751	5CD311GK2Q	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098752	5CD311GL7W	16 de mayo de 2023.
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U.	01427000101020098753	5CD311GL0Z	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064188	5CG242WY93	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064189	5CG242WRQN	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064190	5CG242WXX8	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064191	5CG242WSZW	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064192	5CG242WT85	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064193	5CG242WY72	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064200	5CG242VK54	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064201	5CG242VJGK	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064202	5CG242VK2R	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064203	5CG242VJTY	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064204	5CG242VK46	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064205	5CG242VK3C	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064206	5CG242TXS6	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064207	5CG242WT4F	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064208	5CG242VHCD	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064209	5CG242WV1B	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064210	5CG242TXSZ	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064211	5CG242TXQT	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064218	5CG242TXZ2	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064219	5CG242TY0G	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064220	5CG242TXZ6	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064221	5CG242WY8G	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064222	5CG242TY3S	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064223	5CG242TY3F	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064248	5CG242VXZQ	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064249	5CG242TTQQ	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064250	5CG242VXWD	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064251	5CG242VPQ4	27 de marzo de 2023.

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064252	5CG242VXYG	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064253	5CG242VN13	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064327	5CG242WKNM	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064328	5CG242WPF9	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064329	5CG242WPK4	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064330	5CG242WP48	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064331	5CG242WNLD	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064332	5CG242WNG1	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064357	5CG242VRFY	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064358	5CG242VRWS	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064359	5CG242VRWT	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064360	5CG242VRYH	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064361	5CG242VRYC	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064362	5CG242VR16	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064363	5CG242VQFJ	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064364	5CG242VRJW	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064365	5CG242VRRZ	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064366	5CG242VRQC	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064367	5CG242VRYD	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064368	5CG242VRYF	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064393	5CG236Z1SH	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064394	5CG242T03D	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064395	5CG242T06V	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064396	5CG242T07G	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064397	5CG242WMKM	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064398	5CG242T050	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064429	5CG242VNY8	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064430	5CG242VNX6	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064431	5CG242VPXV	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064432	5CG242WJKD	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064433	5CG242VNYQ	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030064434	5CG242VNX7	27 de marzo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079685	5CG246X55B	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079686	5CG246XVL3	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079687	5CG246XZXQ	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079688	5CG246XVLN	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079689	5CG246X55R	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079690	5CG246X2S0	16 de mayo de 2023.

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079709	5CG246XYTQ	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079710	5CG246XL2S	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079711	5CG246X2QQ	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079712	5CG246XVR5	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079713	5CG246X340	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079714	5CG246XZ07	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079727	5CG246X51C	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079728	5CG246W1N8	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079729	5CG246W1NP	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079730	5CG246XVPT	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079731	5CG246XVP7	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079732	5CG246XVL1	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079745	5CG246XYZ6	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079746	5CG246W1H8	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079747	5CG246XVV0	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079748	5CG246W1KN	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079749	5CG246W0MT	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079750	5CG246X2RZ	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079751	5CG246XZ0G	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079752	5CG246X2SQ	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079753	5CG246W1DM	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079754	5CG246X557	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079755	5CG246W1GY	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079756	5CG246XVQ2	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079757	5CG246X2R7	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079758	5CG246X2LN	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079759	5CG246X54M	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079760	5CG246X552	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079761	5CG246X2RH	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079762	5CG246XVSN	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079763	5CG246XVL8	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079764	5CG246XVLD	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079765	5CG246W1T7	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079766	5CG246W1M0	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079767	5CG246W1VW	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079768	5CG246XVP0	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079769	5CG246X517	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079770	5CG246XMBN	16 de mayo de 2023.

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079771	5CG246XVRM	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079772	5CG246W1V3	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079773	5CG246X2Q1	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079774	5CG246W1HL	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079775	5CG246X32G	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079776	5CG246X2SM	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079777	5CG246XVQV	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079778	5CG246XZ1C	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079779	5CG246XMP6	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079780	5CG246XVV2	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079919	5CG246XVQN	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079920	5CG246W0Y2	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079921	5CG246XVMJ	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079922	5CG246W0YT	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079923	5CG246XTYR	16 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030079924	5CG246WG0K	16 de mayo de 2023.

ANEXO II

Mediante el presente Convenio se asigna a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A., con indicación del número de serie, número de inventario y fecha de inicio de la garantía, los siguientes equipos separables:

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020026051	0F019AB221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020026052	0F01WLE224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020026067	0F01YET224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020026187	0F01YLK224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020026260	0F01YMN224501J	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035101	002899724340	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035102	002896324340	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035103	002946724340	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035104	002913624340	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035452	003967324240	23 de diciembre de 2022.